

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA TRATO DIRECTO  
"ADQUISICIÓN FILTROS DE AIRE,  
PARA RETROEXCAVADORA MUNICIPAL"  
Huépil, 13 de Octubre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2522 /2015

**V I S T O S**

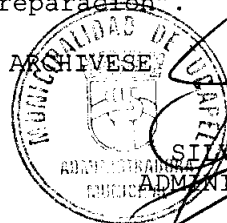
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.355 del 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- d) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- e) Lo establecido en el Artículo 10, número 7, letra g) del reglamento de Compras y Contrataciones Pública, que señala: "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistema o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad"
- f) La solicitud de compra N° 96 de fecha 21.08.2015, emanada de la Dirección de Obras Municipales, donde requiere un Filtro de Aire Volvo Exterior 11110283, y un Filtro de Aire Volvo Interior 11110284, para ser utilizado en maquinaria Retroexcavadora marca Volvo, modelo BL60B, patente GY.GJ-97-K.
- g) La cotización N° 1301192759, emitida por SKC Maquinarias S.A. de fecha 09.10.2015
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

**D E C R E T O**

- 1) **APRUEBESE EL TRATO** por la adquisición del producto mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **SKC MAQUINARIAS S.A., RUT N° [REDACTED]** por un valor total de \$ 101.338.- (ciento un mil trescientos treinta y ocho mil pesos), con domicilio en Panamericana Norte Km 15 ½ lampa, Región Metropolitana.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.04.071 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y reparación".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SELVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSV/GPL/MWC/mgch